Al contestar, cite este número

Radicado No. **2022192005642123**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIPRE-CENACA.

Armenia, Quindío, 5 de abril de 2022

Señora coronel
CLAUDIA MARCELA PEREZ SANTOS
Gerente Proyecto
La Ciudad

ASUNTO: EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL SEGUNDA OFERTA MAS ECONOMICA PARA EL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 146-DISANEJC/CENACARM-2022

OBJETO: ES EL SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS, PARA LOS BENEFICIARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR GRUPO 1 BAS08 EN ARMENIA Y SUS UNIDADES SATELITES (BICIS, BITER Y BAMUR), GRUO 2 BASMA EN PEREIRA, GRUPO 3 BIAYA EN MANIZALES Y GRUPO 4 BIVEN EN CARTAGO, UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA.

OFERENTE: OPTICA LOPEZ ARISTIZABAL. Nit. 97397984, Representante Legal JOHAN DAVID LOPEZ CORTES c.c. 31414940, Dirección: AV CENTENARIO, CC CALIMA, PISO 2, LOCAL 23 - Teléfono 3235124710 – correo: opticalopezaristizabal@gmail.com.

ITEM	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO
1.	DILIGENCIAR ANEXO 2 CONDICIONES TÉCNICAS - INFORMAR PARA QUE GRUPO O GRUPOS PRESENTA SU OFERTA - VER DOCUMENTACIÓN ANEXA	X		ANEXA DOCUMENTO
2.	El oferente deberá certificar mediante documento escrito firmado por el representante legal o quien esté autorizado para ello, que cuenta con un Sistema de Información y Atención al Usuario (SIAU) que incluya el trámite de peticiones, quejas y reclamos, que permita responder por las irregularidades o reclamaciones que se presenten en desarrollo de la atención que se obliga a prestar a los pacientes y aplicar las medidas correctivas pertinentes, manteniendo indemne a la entidad contratante contra cualquier reclamación que se le haga como consecuencia del contrato que se celebra	X		ANEXA DOCUMENTO
3.	El oferente deberá presentar su portafolio de servicios La entrega del portafolio de servicios debe hacerse de manera detallada por cada servicio y actualizado con la totalidad de los elementos que ofrece	X		ANEXA DOCUMENTO
4.	El oferente deberá certificar mediante documento escrito firmado por el representante legal o quien esté autorizado para ello que aceptará y facilitará la realización del proceso de auditoria concurrente por el personal designado por la Sanidad Ejercito Nacional y suministrará la información correspondiente para tal efecto. Las actividades de auditoria serán orientadas hacia verificación de la entidad prestadora de servicios y demás condiciones indispensables para el cumplimiento del contrato, así como las actividades de promoción y prevención	X		ANEXA DOCUMENTO
5.	El oferente deberá mediante documento escrito firmado por el representante legal o quien esté	X		ANEXA DOCUMENTO

	autorizado para ello, certificar que cuenta con el sistema de referencia y contra referencia y deberá informar quien será el COORDINADOR o encargado del sistema de referencia y contrarreferencia anotando nombre, cargo del funcionario, sus teléfonos fijos y celular y correo electrónico para resolver las posibles dificultades administrativas o asistenciales que bien pudieran presentarse en el proceso. Así mismo, como el directorio de contactos del personal que obrará durante la ejecución del contrato			
6.	El oferente deberá mediante documento escrito firmado por el representante legal o quien esté autorizado para ello informar quien será el funcionario designado para que en coordinación con el supervisor vigile el normal funcionamiento de la ejecución del contrato y solucione los inconvenientes que se presenten, y se compromete a informar y entregar al supervisor del contrato de forma mensual la siguiente información en Excel:). Relación de los pacientes atendidos, detallando el elemento suministrado, fecha de recibido de la solicitud, fecha de entrega y valor	X		ANEXA DOCUMENTO
7.	El contratista anexará documento escrito firmado por el representante legal donde se certifique que garantizará las siguientes condiciones de accesibilidad: ✓ Accesibilidad física: la IPS se obliga a tener espacio de fácil acceso para cualquier tipo de usuario paciente con discapacidad, anciano y/o niño). ✓ Accesibilidad geográfica: la IPS se obliga a ofrecer a los usuarios un sitio de fácil accesibilidad vial.	X		ANEXA DOCUMENTO
8.	El proponente debe acreditar mediante certificación escrita, que cuenta con un consultorio que respalde su actuación frente a los suministros a realizar, lo anterior acorde a la normatividad legal vigente, entre ella el Decreto 1030 de 2007.	X		ANEXA DOCUMENTO
9.	El oferente debe certificar por escrito, que cumplirá con las garantías de los dispositivos médicos sobre medida a suministrar, acorde a como fueron solicitadas en la ficha técnica del presente documento (Lentes oftálmicos, monturas y lentes de contacto).	X		ANEXA DOCUMENTO
10.	VER CONDICIONES SEGUN CORRESPONDA - VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA OFERENTES Las condiciones de experiencia serán justificadas, solicitadas y verificadas por la Unidad responsable El Proponente deberá demostrar experiencia; para lo cual deberá allegar en conjunto con su propuesta, como mínimo una (1) certificación de contratos ejecutados o en ejecución con entidades públicas o privadas y/o facturas cuyo valor sea el (70%) del presente presupuesto oficial, y cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso contractual.	X		ANEXA DOCUMENTO
11.	GARANTÍA TÉCNICA La garantía mínima requerida en este proceso debe amparar los siguientes aspectos: • Garantizar el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos, con la calidad del material de las monturas y lentes. • Los lentes y monturas suministrados serán nuevos y de primera	X		ANEXA DOCUMENTO

	calidad, así mismo serán aptos para cada uno de los usuarios de acuerdo a formula. • La garantía requerida debe cumplir los siguientes requisitos: a. Que ampare la calidad del bien y del servicio. b. Que la garantía sea mínima de seis (06) meses para los lentes y monturas.			
12.	TÉRMINO DE LA GARANTÍA TÉCNICA Para el presente proceso de selección el oferente deberá presentar el término de respuesta de la garantía técnica en documento independiente con la oferta, debidamente suscrito por el proponente: La respuesta de la garantía técnica requerida en este proceso debe cumplir con el siguiente requisito: • En caso de presentarse una reclamación por parte del usuario con relación a los lentes y monturas el término de respuesta será de 3 días hábiles a partir del momento en que se realice la reclamación, todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de la garantía estarán a cargo del contratista. • Los bienes defectuosos no podrán ser superior al 20% del total de los elementos y o servicios entregados, de lo contrario no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos y cumplimento del contrato. NOTA: La garantía Técnica y el término de la misma, deben presentarse en documento independiente y debe ser suscrita por el representante legal	X		ANEXA DOCUMENTO

CONCLUSION:

OFERENTE: OPTICA LOPEZ ARISTIZABAL. Nit. 97397984, Representante Legal JOHAN DAVID LOPEZ CORTES c.c. 31414940, Dirección: AV CENTENARIO, CC CALIMA, PISO 2, LOCAL 23 - Teléfono 3235124710 – correo: opticalopezaristizabal@gmail.com.

SE HABILITA TECNICAMENTE PARA EL GRUPO I; YA QUE SUBSANO LOS REQUISITOS SOLICITADOS, DE ACUERDO A LA INVITACION PUBLICA

SS. GEIXON BELTRAN PARADA
Comité Evaluador